



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2012

Res. H. N° 0202-12

Expte. N° 4.054/12

VISTO:

La Nota N° 231/12 mediante la cual el Lic. Hernán SOSA, Secretario del ILES, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la organización del **“Simposio: Erotismos, cuerpos e identidades”**, a realizarse en esta Facultad los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 006/12, aconseja otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.00) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a la Organización de Congresos, Jornadas y otros, con la obligación de reintegro en su totalidad del monto otorgado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13/03/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.00) en carácter de ayuda económica para cubrir los gastos de realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la suma otorgada deberá ser devuelta en su totalidad a la Facultad, para posibilitar la realización de otras actividades académicas.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Hernán Sosa responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros**.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa